



EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL TOLIMA.

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS

CONTRATACIÓN

FORMATO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PÁGINA

1

DE

1

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA: **ÁREA DE PRESUPUESTO**

DE: **ÁREA DE GESTIÓN TIC**

FECHA: **14 de Abril de 2023**

En atención al plan previsto para la vigencia 2023, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

### 1.- OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS y ESCANER DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.

### 2.- VALOR:

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000.).

### 3.- CÓDIGO PRESUPUESTAL:

41-2.1.2.02.02.008.07 - \$2.000.000

99-2.1.2.02.02.008.07 - \$12.000.000

41-2.4.5.01.03.002 - \$10.500.000


51-2.4.5.01.03.002 - \$10.500.000

### 4.- NOMBRE:

Mantenimiento General – Procesos de Facturación

  
FIRMA DEL SOLICITANTE

Nombre: **CRISTIAN CAMILO RICAURTE FLÓREZ**  
Profesional Universitario 219-03 – Gestión TIC

  
Vo.Bo. **ORDENADOR DEL GASTO**  
**SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA**  
GERENTE EAAA.

# EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

NIT 890.704.204

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

Numero: 181

EL SUSCRITO ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

## CERTIFICA

Que existe Disponibilidad por los siguiente(s) rubro(s) presupuestales en la vigencia 2023:

Código :	ARTICULO	NOMBRE RUBRO	VALOR:
41 2120202008	SERVICIOS PRESTADOS		
212020200807	Mantenimiento General		2,000,000.00
99 2120202008	SERVICIOS PRESTADOS		
212020200807	Mantenimiento General		12,000,000.00
41 2450103	OTROS BIENES TRANSPORTE		
2450103002	Proceso de Facturación		10,500,000.00
51 2450103	OTROS BIENES TRANSPORTE		
2450103002	Proceso de Facturación		10,500,000.00

VALOR \$ 35,000,000.00

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNER DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: ADMINISTRACION

FECHA DE EXPEDICION 14 DE ABRIL DE 2023

1453039



Vo.Bo. ENCARGADO DE PRESUPUESTO

**FORMATO**  
ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



**FECHA:**

Abril de 2023

**Dependencia Ejecutora**

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La misión de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP, es brindar un servicio de agua potable y alcantarillado que propende por ampliar la cobertura; manteniendo los estándares de calidad y continuidad de los mismos, creando condiciones que permitan la modernización y desarrollo de estos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del mejoramiento continuo, con honestidad, lealtad y responsabilidad de talento humano.

De la misma forma, en el área administrativa de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP, se desarrollan actividades transitorias, las cuales también se deben garantizar su ejecución a cabalidad.

Para el cumplimiento de la función misional, la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP, utiliza diferentes sistemas de información y herramientas tecnológicas, que le permiten realizar los procesos relacionados con el manejo de información.

La empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP, cuenta con una gran cantidad de computadores, impresoras escáner y demás herramientas tecnológicas en sus direcciones y dependencias, las cuales son indispensables para la realización de los diferentes procesos técnicos y administrativos que se efectúan diariamente en la empresa, mediante los sistemas de información con que se cuenta.

Actualmente la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal, cuenta con 17 impresoras que permiten una adecuada labor de las funciones técnicas y administrativas; del total de impresoras, algunas de ellas debido a la antigüedad de los dispositivos y al alto flujo de impresión que se maneja diariamente, presentan un alto y continuo desgaste.

De las 16 impresoras con las que cuenta la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP, 3 de ellas son utilizadas para la impresión del ciclo de la facturación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo que alcanzan más de veinte mil (20.000) impresiones en 3 a 4 días cada una, durante este proceso vital para la misionalidad de la empresa.

En la EAAA de El Espinal ESP se cuenta con 7 escáner con los que se realiza la digitalización de los documentos que sirven de soporte para algunas de las funciones administrativas que se realizan dentro de la entidad.

De la misma forma la EAAA de El Espinal ESP, tiene entre sus activos dos UPS las cuales suministran energía eléctrica de respaldo con corriente regulada, una de 6KVA para los servidores, y otra de 15KVA para los equipos de cómputo de la entidad, las cuales para su buen funcionamiento dependen del mantenimiento preventivo de las mismas y del estado de las baterías (que son las que proporcionan un tiempo adicional de energía cuando ésta falta).

El buen estado de estos elementos es imprescindible para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo, por lo cual las fallas pueden provocar retardos en el cumplimiento misional que impliquen demoras en los

**FORMATO**  
ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



trámites administrativos y operativos adelantados para el adecuado funcionamiento de la Empresa, por tanto, se requiere adelantar el proceso de contratación.

El área de Tecnologías de Información y Comunicación de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP, es la encargada de velar por el correcto funcionamiento, estabilidad y mantenimiento de los equipos tecnológicos de la empresa, posibilitando que los funcionarios cumplan con sus labores de manera eficaz y efectiva, permitiendo el correcto desarrollo de las labores misionales y transitorias de la empresa.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se hace necesario y preciso realizar mantenimientos especializados a las impresoras, escáner y UPS de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP, teniendo en cuenta que estos equipos tecnológicos permanecen en funcionamiento más de nueve (09) horas diarias, por lo que es de vital importancia mantener los equipos en perfecto estado, y así minimizar los riesgos de daño y deterioro de los equipos, y no generar gastos que afecten el patrimonio de la empresa.

Para garantizar el ejercicio de la función misional de la empresa y la efectiva prestación de los servicios públicos que presta, se requiere brindar un correcto y adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a las impresoras, escáner y UPS que funcionan en la empresa, por ello se hace necesario llevar a cabo la presente contratación y de esta manera ofrecer la normal prestación de los servicios de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de El Espinal ESP.

## 2. OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS y ESCANER DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.

### 2.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

### 2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	81	SERVICIOS BASADOS EN TECNOLOGÍAS
2. Familia	11	SERVICIOS INFORMÁTICOS
3. Clase	23	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a las impresoras, UPS y escáner de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal, los cuales se realizarán de la siguiente manera: se deben realizar (4) mantenimientos periódicos preventivos, a las impresoras, y un (01) mantenimiento preventivo a los escáner y UPS previa confirmación del supervisor del contrato, y mantenimientos correctivos cada vez que se requiera, y cuya atención no debe superar un tiempo de 48 horas, salvo que las condiciones del mantenimiento correctivo así lo requieran, para lo cual se informará por escrito o vía correo electrónico al supervisor del contrato sobre esta situación, y se brindará un tiempo estimado para la solución, el cuál será avalado por el supervisor del contrato.

**FORMATO**

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



El mantenimiento correctivo y preventivo será para los siguientes dispositivos:

ÍTEM	REFERENCIA	CAN
1	IMPRESORA KYOCERA 2135	4
2	IMPRESORA KYOCERA 9530	3
3	IMPRESORA KYOCERA P 1350DN	1
4	IMPRESORA KYOCERA P 2235 DN	1
5	IMPRESORA KYOCERA 4020	1
6	IMPRESORA KYOCERA 1370D	3
7	IMPRESORA P 2035DN	1
8	IMPRESORA KYOCERA EPSON L 575	1
9	IMPRESORA EPSON L 5190	1
10	SCANNER KODAK L 1120	3
11	SCANNER KODAD L L2400	2
12	SCANNER HP ENTERPRISE FLOW 7500	1
13	SCANNER EPSON DS 970	1
14	UPS DE 15 KV MARCA PEI	1
15	UPS DE 6 KV MARCA TITAN	1

Dentro de los repuestos que se deben suministrar para el mantenimiento correctivo y preventivo de las impresoras, UPS, y escáners se debe incluir los siguientes artículos según se presente la necesidad:

ITEM	INSUMOS Y REPUESTOS
16	UNIDAD IMAGEN DK 320 FS 4020
17	UNIDAD FUSORA FK 350 FS 4020
18	UNIDAD REVELADO DV 362 FS 4020
19	KIT GOMAS ARRASTRE PAPEL FS 4020
20	MK 360 FS 4020
21	UNIDAD IMAGEN DK 170 1300/1350/2135
22	UNIDAD REVELADO DV 172
23	UNIDAD FUSORA FK 170
24	MK 1147 1300/1350/2135
25	KIT GOMAS ARRASTRE 1300/1350/2135
26	KIT MK 710 FS 9530
27	KIT GOMAS ARRASTRE FS 9530
28	KIT MANTENIMIENTO 2235 MK 1152
29	CABEZAL ALMOHADILLAS PICKUP ROLLER PARA EPSON L 575
30	CAMBIO CHASIS Y MECANISMO PARA IMPRESORA ZEBRA GT420
31	DIECISEIS (16) BATERIAS Para UPS de 12 V 9AH

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

- Los interesados en presentar su propuesta deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas. La E.A.A.A. del Espinal, ESP ajustará las cantidades hasta alcanzar el presupuesto asignado para este proceso.

**FORMATO**  
**ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES**  
**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A**  
**TODOS COSTOS DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE**  
**ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.**



- El presente proceso es de tracto sucesivo para el caso de los repuestos requeridos, por lo tanto no se proyecta una necesidad específica para cada uno de los ítems que conforman las especificaciones técnicas, la ejecución se realizara hasta agotar el presupuesto asignado de acuerdo al requerimiento de la entidad bajo la solicitud del supervisor del contrato.
- De acuerdo a las necesidades que puedan surgir durante la ejecución del contrato, suministrar artículos diferentes a los mencionados anteriormente pero que tengan relación directa con el objeto a contratar.

**4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

**4.1. Modalidad de Selección del Contratista**

De acuerdo con el presupuesto asignado para suplir la necesidad descrita en el inciso primero del presente documento y en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa, la E.A.A.A. del Espinal, ESP, adelantará el proceso de **CONTRATACION DIRECTA**.

**4.2. Presupuesto Oficial de la Contratación :**

TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE Valor incluido IVA. Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

**4.3. Imputación Presupuestal:**

RUBRO:	41-2.1.2.02.02.008.07 (\$2.000.000) 99-2.1.2.02.02.008.07 (\$12.000.000) 41-2.4.5.01.03.002 (\$10.500.000) 51-2.4.5.01.03.002 8\$10.000.000)
NUMERO DE CDP:	181
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP:	14 DE Abril de 2023
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 35'000.000.00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	\$ 35'000.000.00

**4.4. Presupuesto a monto agotable :**

SI  NO

**Justificar su elección:** No se tiene certeza de cuáles pueden ser los repuestos con mayor desgaste y que requieran su cambio para un adecuado funcionamiento.

**4.5. Análisis que soporta valor estimado del contrato:**

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realiza un estudio sobre el comportamiento económico del sector. Esto se realiza por medio de cotizaciones a diferentes empresas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto desarrollado en el proceso conforme al capítulo IV subcapítulo I, Artículo 19 para el ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO y de las cuales la cotización de menor valor será la que se escoja y con la que se procederá a suscribir el contrato.

Ahora bien, para la consolidación del análisis en los procesos cuyo presupuesto será contratado a monto agotable, se determina el mismo por la disponibilidad en el presupuesto con que cuenta la empresa para suplir

**FORMATO**

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
 TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



Permite profundizar desde el ámbito económico, siendo la economía una ciencia de la más importante en el estudio del desenvolvimiento de la producción y la generación de riqueza en la sociedad, considerando vital apoyarse en ella para manejar los principios de la oferta y la demanda de bienes y servicios en los mercados.

El análisis económico del presente proceso, se soporta en el estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas que pueden proveer el bien u servicio a adquirir, las cuales se enuncian más adelante

**ANÁLISIS DE LA OFERTA:** El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

LA Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP, ha adquirido durante las vigencia 2019, 2020, 2021 y 2022 a través de la modalidad de Pluralidad de ofertas, invitación de dos ofertas, invitación abierta, información que reposa en el archivo contractual de la empresa

No	Modalidad	Objeto – selección	Valor del contrato	Plazo	Vigencia
1	Solicitud de dos ofertas	Contrato de prestación de servicio de mantenimientos correctivos y preventivos de las impresoras de La Empresa De Acueducto Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	\$6'600.000	9 Meses	2019
2	Invitación Abierta	Suministrar a La Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Del Espinal, ESP, insumos, accesorios y repuestos para las impresoras.	\$34'440.197	5 Meses 15 Días	2019
3	"por medio de invitación cerrada con solicitud de dos ofertas	mantenimientos correctivos y preventivos a todo costo de las impresoras de la empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de el Espinal ESP".	\$23.275.000	5 meses	2020
4	contratación directa 3 cotizaciones	mantenimientos correctivos y preventivos a todo costo de las impresoras de la empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de el Espinal ESP".	\$25.175.000	7 meses	2021
5	contratación directa 3 cotizaciones	mantenimientos correctivos y preventivos a todo costo de las impresoras de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP".	\$29.500.000	11 meses	2022
6	contratación directa 3 cotizaciones	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVIDORES, UPS Y ESCANERS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.	\$12.000.000	1 mes	2022

**FORMATO**

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



la presente necesidad. Como fruto de lo anterior se recibieron cotizaciones las cuales se encuentran relacionadas a continuación en el capítulo de análisis del sector y reposan el expediente contractual, que tiene como objetivo analizar la oferta que tiene la empresa para contratar el servicio.

DESCRIPCION DEL SERVICIO O PRODUCTO	OF BRAND	KYOSERVIS	MAXTONNER
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO POR 8 MESES PARA IMPRESORAS	\$9.000.000	\$8.500.000	\$10.591.000
UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCANER Y UPS	\$3.300.000	\$3.080.000	\$ 3.480.000
UNIDAD IMAGEN DK 320 FS 4020	\$1.200.000	\$1.080.000	\$1.350.000
UNIDAD FUSORA FK 350 FS 4020	\$1.000.000	\$980.000	\$1.200.000
UNIDAD REVELADO DV 362 FS 4020	\$800.000	\$780.000	\$952.000
KIT GOMAS ARRASTRE PAPEL FS 4020	\$380.000	\$357.000	\$476.000
MK 360 FS 4020	\$2.120.000	\$2.100.000	\$2.700.000
UNIDAD IMAGEN DK 170 1300/1350/2135	\$820.000	\$800.000	\$1.000.000
UNIDAD REVELADO DV 170	\$770.000	\$750.000	\$660.000
UNIDAD FUSORA FK 170	\$750.000	\$720.000	\$930.000
MK 1147 1300/1350/2135	\$1.550.000	\$1.520.000	\$1.950.000
KIT GOMAS ARRASTRE 1300/1350/2135	\$365.000	\$357.000	\$450.000
KIT MK 710 FS 9530	\$5.800.000	\$5.600.000	\$6.700.000
KIT GOMAS ARRASTRE FS 9530	\$395.000	\$370.000	\$470.000
KIT MANTENIMIENTO 2235 MK 1152	\$1.390.000	\$1.370.000	\$1.200.000
CABEZAL ALMOHADILLAS PICKUP ROLLER PARA EPSON L 575	\$918.000	\$898.000	\$950.000
CAMBIO CHASIS Y MECANISMO PARA IMPRESORA ZEBRA GT420	\$560.000	\$540.000	\$720.000
DIECISEIS (16) BATERIAS Para UPS de 12 V 9AH	\$2.400.000	\$2.160.000	\$2.720.000
	\$33.518.000	\$30.882.000	\$39.419.000

**4.6. Análisis económico del sector:**

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos celebrados por la empresa y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- A. Aspecto Económico
- B. Análisis de la oferta
- C. Análisis de la demanda

**ASPECTO ECONOMICO:** En otras palabras, el análisis económico busca explicar cómo las personas (naturales y jurídicas) realizan su elección de consumo y/o producción.

**FORMATO**

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
 TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



Resultado: se tiene que, al consolidar el estudio realizado, la empresa ha podido surtir los procesos de adquisición conforme al sector económico referido.

**ANALISIS DE LA DEMANDA:**

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto en la satisfacción de dicha demanda.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó el estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la ejecución del suministro que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibió cotizaciones las cuales reposan en el expediente contractual de la empresa. Con base en estas consultas se determinó el valor a asignar para el presente proceso.

Se toman en cuenta las cotizaciones como punto de referencia para conocer el precio establecido en el mercado de los elementos y/o servicios que se pretenden adquirir, y la disponibilidad de los mismos, así como el comportamiento de los establecimientos de comercio disponibles en el territorio para la obtención de lo que necesita la entidad. Es así como del estudio de mercado realizado, se efectuaron tres solicitudes de cotización a tres personas naturales o jurídicas diferentes que se encuentran en condiciones de ofertar los productos y servicios requeridos por la empresa, de las cuales las tres presentaron la cotización de los mismos acreditando precios de referencia y disponibilidad de los productos ofrecidos.

Nombre empresa cotizante	Valor ofrecido	Disponibilidad de productos y/o servicios
OF BRAND	\$33.518.000	Todos
KYOSERVIS	\$30.882.000	Todos
MAXTONER	\$39.419.000	Todos

Se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo a las cotizaciones realizadas por esta dependencia y los requerimientos técnicos de todos los ítems, esto con el fin de obtener un mayor costo beneficio para la empresa, cumplimiento con los requerimientos expresados dentro del cuadro de referencia de los productos y disponibilidad inmediata de los bienes a adquirir.

Es de aclarar que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de precio unitario – monto agotable, es decir que el valor del presupuesto oficial no surge de la operación matemática de los valores unitarios cotizados, sino el valor con que cuenta la entidad para satisfacer la necesidad según el certificado de disponibilidad presupuestal.

**4.7. Plazo y lugar de ejecución:**

El plazo estimado para la ejecución es de siete (07) meses y veinte (20) días o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio y se ejecutará en cualquiera de las instalaciones de la E.A.A.A. del Espinal, ESP.

**FORMATO**  
ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



#### 4.8. Forma de pago y condiciones:

La Empresa cancelará al Contratista el valor realmente ejecutado, previo la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

Para los pagos se deberá tener en cuenta: Deberán ser refrendados por el supervisor del contrato, cumplir con el recibo a satisfacción y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) y del cumplimiento y entrega de todos los documentos requeridos para el pago. Los pagos están supeditados al PAC de la entidad.

Se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

El pago de las estampillas y demás impuestos municipales se realizarán con forme al acuerdo 029 de diciembre 27 de 2022 y acuerdo 005 del 28 de febrero de 2023. El pago de las estampillas se podrá descontar en su totalidad en el primer pago a realizar al contratista o en pagos fraccionados según acuerdo de las partes.

#### 4.9. OBLIGACIONES

##### 4.9.1. Obligaciones Especificas

1. Entregar los repuestos en las instalaciones de la E.A.A.A. del Espinal, ESP.
2. Realizar los mantenimientos preventivos de impresoras, escáner y UPS cuando el supervisor los solicite de acuerdo a las necesidades de la entidad.
3. Realizar el mantenimiento preventivo se deberá realizarse las siguientes actividades: revisiones preventivas, verificación de funcionamiento, ajustes, lubricación de las partes mecánicas, limpieza interna y externa de las impresoras, pruebas de funcionamiento para garantizar condiciones óptimas.
4. Optimizar el desempeño y funcionalidad de las impresoras.
5. Realizar el mantenimiento correctivo cada vez que ocurra una eventualidad y su tiempo de respuesta no excederá las siguientes cuarenta y ocho (48) horas, después de realizar la correspondiente solicitud.
6. Elaborar y diligenciar hojas de vida técnicas para cada uno de las impresoras, escáner y UPS después del mantenimiento.
7. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, comerciales y de calidad en los artículos suministrados, así como responder por el cumplimiento, ejecución idónea y oportuna del contrato.
8. Facturar los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor designado por la Empresa.
9. Anexar a la factura los documentos legales requeridos por la Empresa como son certificado de pagos del Sistema de Seguridad Social y demás a que haya lugar de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación y legislación vigente, junto con la certificación de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato.

##### 4.9.2. Obligaciones generales

1. Reportar por escrito a la E.A.A.A. del Espinal, ESP cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados para cumplir satisfactoriamente con el suministro de los artículos contratados y con la calidad requerida.

2. Constituir y presentar a la contratante las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el presente contrato, cuando a ello hubiere lugar.
3. Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder ante la Contratante y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.
4. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer, u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la contratante y a las demás autoridades competentes.
6. No acceder a participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.
8. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

#### 4.9.3. Obligaciones de la empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

1. Colaborar con el CONTRATISTA para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del Contrato y permitir el acceso y la ubicación de elementos necesarios.
2. Aprobar las garantías exigidas, cuando éstas cumplan las condiciones establecidas en la Ley y Manual de Contratación bajo los criterios de vigencia y suficiencia establecidas en el contrato.
3. Pagar al CONTRATISTA el precio, en la forma y oportunidad previstas, verificando que la calidad de los bienes suministrados, se ajusten o los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias.
4. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. En consecuencia, LA EMPRESA, solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
5. Entregar oportunamente toda la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.

#### 4.10 Supervisión Y/O Interventoría:

Basado en el Artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N°. 005 del 17 de agosto de 2022, dispone lo siguiente:

**ARTÍCULO 15.- INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.** Todo contrato que celebre la empresa deberá estar bajo la vigilancia de un interventor externo y/o supervisor, este último designado por parte de la gerencia. Cuando las circunstancias lo ameriten, la empresa podrá contratar una interventoría externa.

El interventor y/o supervisor representará los intereses de la empresa y como tal no podrá exigir al contratista, obligaciones diferentes a las establecidas en el contrato.

#### FORMATO

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



**PARÁGRAFO PRIMERO:** los interventores o supervisores de los contratos reportaran mensualmente a la Gerencia los incumplimientos derivados de los contratos celebrados con la empresa para su respectiva publicación en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de la jurisdicción, ya que por disposición legal está obligada a reportarlo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ninguna orden del supervisor y/o interventor de un servicio, suministro y obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el supervisor y/o interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Universitario 219-03 – Gestión TIC o la persona que la Gerencia determine.

#### 5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

*De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, **se registrarán exclusivamente por las reglas del derecho privado.**" y "la regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."*

*De modo que, para el análisis del régimen de actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general: **aplica el "derecho privado". Y sólo deben aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.***

*De otra parte, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.*

A su turno el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

**"ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"

De Conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se registrará por el Manual de contratación de la EAAA, la Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio

De Conformidad con lo expuesto, Para la presente contratación y basado en el Acuerdo de Junta Directiva N° 005 del 17 de agosto de 2022, por medio de la cual se aprueba el nuevo manual de contratación de la Empresa de Acueducto, en la cual el Subcapítulo I. Etapa Pre Contractual rige en su artículo 20 "MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA" así:

**FORMATO**  
 ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
 TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 500 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 500 SMLMV

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo al presupuesto oficial de la presente invitación se hace necesario que la modalidad adaptada para la selección del contratista sea la prevista en el ARTÍCULO 21. CONTRATACION DIRECTA. **Deberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones o las que se llegaren a obtener, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta**, con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado. (subraya y negrita fuera del texto)

**6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:**

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", atendiendo el principio de selección objetiva, donde establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable acatando las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

La Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

1. El precio más económico y favorable para la empresa
2. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.

La empresa contratará al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

**6.1. REQUISITOS PARA LA ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A CONTRATAR**

**6.1.1 Requisitos de Experiencia:**

IDONEIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURÍDICA, SU OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
			X

EXPERIENICA EXIGIDA

**FORMATO**  
ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



Un (01) contrato ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada dentro de los últimos cinco (05) años cuyo objeto contenga, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, cuyo valor unitario sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial.

Para acreditar esta experiencia en el sector público, el oferente deberá presentar como documento soporte la copia de contrato y/o copia de cumplimiento documento que haga sus veces y/o certificación en donde se relacione entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación y/o liquidación.

En el caso de contratos celebrados con entidades privadas el proponente deberá aportar: copia de contrato, copia de factura (s) y copia de acta de recibo y/o copia de cumplimiento documento que haga sus veces.

#### **6.1.2. Requisitos mínimos del contratista**

Se podrán contratar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la idoneidad y experiencia exigida (estudios y calidades)
2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.
3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
4. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
5. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
6. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
7. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, mediante certificación suscrita por el contador (junto con la tarjeta profesional y antecedentes) y representante legal y/o revisor fiscal quien esté obligado a tenerlo, quienes deben certificar el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

8. **Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**
9. **Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.**

**Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil CUANDO APLIQUE:** El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha

de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

**10. Autorización del órgano social competente CUANDO APLIQUE:** El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

**11. Autorización del órgano social competente**

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

**12. Libreta militar**

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

**7. ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES**

Durante el proceso precontractual, contractual y post contractual, EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las disposiciones tanto externas como internas en materia tributaria, financiera y contable para el pago de los impuestos municipales y la normatividad nacional expedida por la DIAN.

NORMATIVIDAD	TARIFA
<b>ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR</b>	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones. Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de Diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de Diciembre 27 de 2022 Acuerdo 005 de Febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023  4% Sobre el valor del contrato y sus adiciones. <b>PARAGRAFO:</b> Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.

**FORMATO**  
**ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES**  
**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A**  
**TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE**  
**ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.**



ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
<p>Ley 666 de 2001  Ley 863 de 2003  Acuerdo 025 de 2008 art.261  Acuerdo 028 de 2009... Art. 10°  Acuerdo 013 de 2010... art. 5°  Acuerdo 04 de mayo 09 de 2017  Acuerdo 029 de diciembre de 2020  Acuerdo 029 de diciembre de 2022  Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023</p>	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos de apoyo a la gestión será 0.5% sobre el valor del contrato.</li> <li>• Contratos de prestación de servicios será 1% sobre el valor del contrato.</li> <li>• Contratos de obra y/o suministro será el 2 % sobre el valor del contrato.</li> </ul> <p><b>PARAGRAFO:</b> Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.</p>
TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN	
<p>Acuerdo 019 de septiembre 16 de 2020  Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020  Acuerdo 029 de diciembre de 2022  Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023</p>	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicio será 0.2% sobre el valor del contrato.</li> <li>• Contratos de obra y/o suministro será el 2.5% sobre el valor del contrato.</li> </ul>
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
<p>Ley 418 de 1997  Ley 782 de 2002  Decreto 2170 de 2004, art 7°  Ley 1106 de 2006 art. 6°  Acuerdo 014 de 2009 Art. 5°  Artículo 53 Ley 1430 de 2010  Acuerdo 029 de diciembre de 2022  Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023</p>	<p>ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 - Concejo Municipal Espinal Tolima</p> <p>"contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio,</p>

	según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición".
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	
Estatuto Tributario	ACTUALIZACIÓN REFORMA TRIBUTARIA CON LA ÚLTIMA NORMA PARA LA VIGENCIA 2022, LEY 2277 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022. (Están obligados a efectuar la retención o percepción del tributo, los agentes de retención que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar dicha retención o percepción.
<b>RETE ICA</b>	
Acuerdo 029 de diciembre de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. (Si la empresa consultora está radicada en una ciudad o municipio diferente al EL ESPINAL, no se le practicara RETE ICA, ya que sus obligaciones están en la ciudad en la cual están.

**8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:**

Se realizó el análisis de las circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del proceso a contratar, puedan alterar el equilibrio económico del mismo, dando como resultado la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles y a la vez la posible afectación de la ecuación financiera, todo esto reflejado en la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO, que se presenta en el ANEXO 1, que hace parte integral del presente documento.

**9. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:**

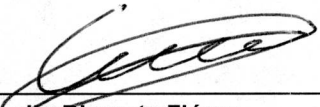
Conforme a lo establecido en el artículo 47 del Manual de Contratación, adoptado según Acuerdo de Junta Directiva N° 005 del 17 de agosto de 2022, por medio de la cual se ajusta el manual de contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, el contratista conforme a la Cuantía y al tipo de Contrato deberá amparar expidiendo una garantía única de cumplimiento de las obligaciones contractuales

**FORMATO**  
ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA 3 COTIZACIONES  
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A  
TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCÁNERS DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.



Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio prestado	10% del valor del contrato	Duración del contrato y un (1) año más.

**Elaborado por:**

  
**Nombre: Cristian Camilo Ricaurte Flórez**

**Cargo: Profesional universitario 219-03 – Gestión TIC**

Revisó aspectos jurídicos: MARIA MARGARITA RUEDA ABRAHAM / Asesora Jurídica 

**MATRIZ DE RIESGO PARA CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, ESCÁNER Y UPS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP.**

PROFESIONALES				NUMERO
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	CLASE
INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	FUENTE
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	PLANEACIÓN/EJEC	ETAPA
RIESGO REGULATORIOS	RIESGO REGULATORIOS	RIESGO FINANCIEROS	RIESGO OPERACIONALES	TIPO
RETRASOS EN LOS SOPORTES REQUERIDOS	POCA CLARIDAD EN LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS	FALTA DE CONTINUIDAD EN EL PERSONAL PARA LOS SOPORTES REQUERIDOS.	FALTA DE IDONEIDAD DEL PERSONAL PRESENTADO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR
RETRASOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EAAA	EVASION DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS	INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SERVICIO O PRODUCTO DEFICIENTE	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
1. RARO	1. RARO	2. IMPROBABLE	2. IMPROBABLE	PROBABILIDAD
2. MENOR	2. MENOR	2. MENOR	2. MENOR	IMPACTO
2, 3 Y 4. RIESGO BAJO	2, 3 Y 4. RIESGO BAJO	2, 3 Y 4. RIESGO BAJO	2, 3 Y 4. RIESGO BAJO	VALORACIÓN DEL RIESGO Y CATEGORIA
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA /ENTIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Evitar el Riesgo	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
SI	SI	SI	SI	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? SECRETARIA EJECUTORA
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
Con la suscripción del acta de inicio	Con la suscripción del acta de inicio	Con la suscripción del acta de inicio	Con la suscripción del acta de inicio	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
Con la finalización del contrato	Con la finalización del contrato	Con la finalización del contrato	Con la finalización del contrato	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
Supervisar continuamente la realización del soporte	Relacionar correctamente las obligaciones	En la verificación de actas parciales	En la verificación de actas parciales	¿COMO REALIZA EL MONITOREO
Cada vez que se requiera el servicio	Cada vez que se requiera el servicio	Cada vez que se requiera el servicio	Cada vez que se requiera el servicio	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
				MONITOREO Y REVISIÓN DE LA ENTIDAD

# MAX TONER Y TINTAS DE COLOMBIA



NIT: 12.170522-5 R.S

Bogotá, D.C. 28 marzo 2023

Señores:

EMPRESA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

Ciudad

Cordial Saludo.

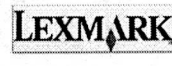
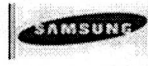
Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos presentar la siguiente cotización de Mantenimiento para equipos de impresión :

DESCRIPCION	CANT	TIEMPO
Servicio técnico impresora kyocera 2135	4	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresora kyocera 9530	3	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresora kyocera 4020	1	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresora kyocera 1370d	3	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresoras kyocera 1350dn	1	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresora kyocera p 2035 dn	1	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresora kyocera Epson l 575	1	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresora kyocera 2235	1	7 MESES 20 DIAS
Servicio técnico impresora Epson l 5190	1	7 MESES 20 DIAS
TOTAL		10.591.000

## TONNER Y REPUESTOS

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Unidad imagen dk 320 fs 4020dn	1	1.350.000	1.350.000
Unidad fusora fk 350	1	1.200.000	1.200.000
Unidad revelado dv 362 dv 4020dn	1	952.000	952.000
Kit gomras de arrastre fs 4020 dn Mk 360 fs 4020	1	476.000	476.000
	1	2.700.000	2.700.000
Unidad imagen dk 170 para 1300 / 1350 / 2135	1	1.000.000	1.000.000
Unidad revelado dv 172 para 1300 / 1350 / 2135	1	660.000	660.000
Unidad fusora fk 170 para 1300/ 1370/ 2135	1	930.000	930.000
Kit de mantenimiento mk 1147 para 1300/ 1370 / 2135	1	1.950.000	1.950.000
Kit gomras de papel 1300/ 1370 / 2135	1	450.000	450.000

# MAX TONER Y TINTAS DE COLOMBIA



NIT: 12.170522-5 R.S

Kit mantenimiento mk 710 para 9530	1	6.700.000	6.700.000
Kit gomas arrastre para 9530	1	470.000	470.000
Kit mantenimiento para 2235 mk 1152	1	1.200.000	1.200.000
Cabezal almohadillas pckup roller para Epson l 575	1	950.000	950.000
Cambio chasis y mecanismo para impresora zebra gt420	1	720.000	720.000
		TOTAL	21.708.000

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ESCANER Y UPS

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Scanner kodak l 1120	3	400.000	1.200.000
Scanner kodak l 2400	2	390.000	780.000
Scanner hp 7500	1	400.000	400.000
Ups de 15kv marca pei	1	550.000	550.000
Ups de 6 kv marca titan	1	550.000	550.000
		TOTAL	3.480.000

## BATERIAS PARA UPS

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BATRIA UPS 9 AH	16	170.000	2.720.000
		TOTAL	2.720.000

Valor: \$39.419.000.00

VIGENCIA: Treinta (30) días calendario.

RÉGIMEN: simplificado.

FORMA DE PAGO: Contra entrega

Quedamos atentos a aclarar o suministrar cualquier información que ustedes deseen, en espera de sus sugerencias.

Cordialmente,

**EDISSON BOLAÑOS LOPEZ**

Representante Legal

Tel: 3708228 – 3143327789 3134130353

Bogotá D.C.

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

[/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[/Home/CamReclmpReg\)](#)

## ➤ EDISSON BOLAÑOS LOPEZ

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 12170522



### Registro Mercantil

Numero de Matricula 2079901

Último Año Renovado 2023

Fecha de Renovacion 20230330

Fecha de Matricula 20110325


Fecha de Vigencia

Estado de la matricula ACTIVA


Tipo de Organización PERSONA NATURAL


Categoría de la Matricula PERSONA NATURAL

Fecha Ultima Actualización 20230404

**Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales**  [Ver detalle](#)

REGISTRO  
MERCANTIL

 [Comprar Certificado \(https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/\)](https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/)

 [Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

**4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

**4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

**4762** Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

**4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Consultar Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](#)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](#)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[¿Que es el RUES? \(/Home/About\)](#)

## ENLACES RELACIONADOS



» In

» Registros

[Estado de su Trámite](#)

» [\(/RutaNacional\)](#)

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



RUES WEB RRWS

v. 20210616 [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Netac

**OF BRAND**  
TECNOLOGIA S.A.S

Nit: 900618569-7

FOTOCOPIADORAS-IMPRESORAS

COTIZACION EQUIPOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS

Netac

Señores	<b>EMPRESA ACUEDUCTO DEL ESPINAL</b>	Fecha	28 MARZO 2023
---------	--	-------	---------------

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESION KYOSERA</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>TIEMPO</b>
2135	4	7 MESES 20 DIAS
9530	3	
4020	1	
1350	1	
1370D	3	
2235	1	
2035	1	
L575 EPSON	1	
L5190 EPSON	1	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>		

COTIZACION INSUMOS Y REPUESTOS

Unidad Imagen DK 320 FS 4020	1	1.200.000
Unidad Fusora FK 350 FS 4020	1	1.000.000
Unidad de Revelado DV 362 FS 4020	1	800.000
Kit de Gomas Arrastre Papel FS 4020	1	380.000
MK 360 FS 4020	1	2.120.000
Unidad de Imagen DK 170 1300/1350/2135	1	820.000
Unidad Revelado DV 172	1	770.000
Unidad Fusora FK 170	1	750.000
MK 1147 1300/1350/2135	1	1.550.000
Kit Gomas Arrastre 1300/1350/2135	3	365.000
Kit MK 710 FS 9530	1	5.800.000
Kit Gomas Arrastre FS 9530	1	395.000
Kit Mantenimiento 2235 MK 1152	1	1.390.000
Cabezal, Almohadillas, y Pickup Roller para Epson L 575	1	918.000

Cambio Chasis y Mecanismo para Impresora Zebra GT 420	9	560.000
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>		<b>18.818.000</b>

COTIZACION MANTENIMIENTO SCANNER Y UPS

Sacnner kodak I 1120	3	1.200.000
Scanner kodak I 2400	2	800.000
Scanner hp 7500	1	400.000
Ups de15 kv	1	450.000
Ups de 6 kv	1	450.000
<b>TOTAL IVA</b>		<b>3.300.000</b>

COTIZACION BATERIAS UPS

<b>Batería 12 v 9ah</b>	<b>16</b>	<b>2.400.000</b>
-------------------------	-----------	------------------

Cordialmente

Viviana Bruce Asesora Comercial Cel: 3174391137

Netac

> [Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

> [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

> [/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

> [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

> [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [\(/Home/CamRecImpReg\)](#)

## > OFBRAND TECHNOLOGY SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900618569 - 7



### Registro Mercantil

Numero de Matricula 2321858

Último Año Renovado 2023

Fecha de Renovacion 20230412

Fecha de Matricula 20130515

Fecha de Vigencia 20280514

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20230412

**Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales** [Ver detalle](#)

REGISTRO MERCANTIL

[Comprar Certificado \(https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/\)](https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

**4651** Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

**4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

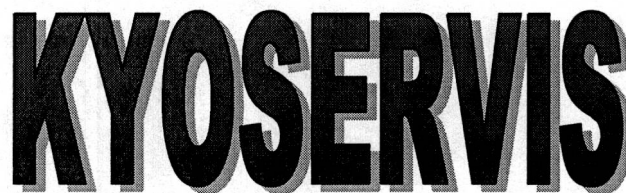
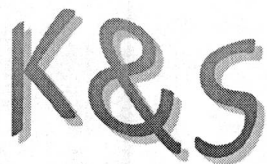
**9511** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)





REGIMEN COMUN  
NIT CC : 79.609.959-0

Bogota D.C 28 marzo de 2023

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

ATN:

**COTIZACION**

Respetados Señores :

Atendiendo a su gentil solicitud, nos permitimos cotizar propuesta de mantenimiento para sus equipos:

1. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Se prestaran 4 mantenimientos preventivos programadas por el supervisor del contrato
2. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Este mantenimiento lo solicita el cliente cada vez que lo necesiten los equipos

**POR CONCEPTO:** Contrato de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO por 7 meses y 20 días para el año 2023 para impresoras a partir de la aprobación de las garantías exigidas.

A continuación me permito presentar la cotización del trabajo a realizar ( 4 ) visitas programadas por la empresa para los mantenimientos de las impresoras descritas

ITEM	DETALLE	CTD EQUIPOS	V TOTAL
1	Servicio tecnico impresora kyocera 2135	4	\$1.600.000
2	Servicio técnico impresora kyocera 9530	3	\$3.300.000
3	Servicio técnico impresora kyocera p 1350dn	1	\$400.000
4	Servicio técnico impresora kyocera p 2235 dn	1	\$400.000
5	Serevicio tecnico impresora kyocera 4020	1	\$400.000
6	Servicio técnico impresora kyocera 1370d	3	\$1.200.000
7	Servicio técnico impresora p 2035dn	1	\$400.000
8	Servicio técnico impresora kyocera Epson I 575	1	\$400.000
9	Servicio técnico impresora Epson I 5190	1	\$400.000
<b>Total</b>	<b>Iva incluido</b>		<b>8.500.000</b>

Cotización de los repuestos de las impresoras según lo solicitado:

INSUMOS Y REPUESTOS			IVA INCLUIDO
10	UNIDAD IMAGEN DK 320 FS 4020	1	1.080.000
11	UNIDAD FUSORA FK 350 FS 4020	1	980.000
11	UNIDAD REVELADO DV 362 FS 4020	1	780.000
12	KIT GOMAS ARRASTRE PAPEL FS 4020	1	357.000
13	MK 360 FS 4020	1	2.100.000
14	UNIDAD IMAGEN DK 170 1300/1350/2135	1	800.000
15	UNIDAD REVELADO DV 172	1	750.000
16	UNIDAD FUSORA FK 170	1	720.000
17	MK 1147 1300/1350/2135	1	1.520.000
18	KIT GOMAS ARRASTRE 1300/1350/2135	1	357.000
20	KIT MK 710 FS 9530	1	5.600.000
21	KIT GOMAS ARRASTRE FS 9530	1	370.000
25	KIT MANTENIMIENTO 2235 MK 1152	1	1.370.000
26	CABEZAL ALMOHADILLAS PICKUP ROLLER PARA EPSON L 575	1	898.000
27	CAMBIO CHASIS Y MECANISMO PARA IMPRESORA ZEBRA GT420	1	540.000
<b>Total</b>	<b>Iva incluido</b>		<b>17.142.000</b>

A continuación, me permito presentar la cotización del trabajo a realizar un (01) mantenimiento preventivo y/o correctivo (No incluye repuestos) programado por la empresa para los mantenimientos de los escáner y UPS descritos:

ITEM	DETALLE	CTD EQUIPOS	V TOTAL
28	SCANNER KODAK L 1120	3	960.000
29	SCANNER KODAD L L2400	2	640.000
30	SCANNER HP ENTERPRISE FLOW 7500	1	320.000
31	SCANNER EPSON DS 970	1	320.000
32	UPS DE 15 KV MARCA PEI	1	420.000
33	UPS DE 6 KV MARCA TITAN	1	420.000
<b>Total</b>	<b>Iva incluido</b>		<b>3.080.000</b>

Cotización de las baterías para UPS según lo solicitado:

ITEM	BATERIAS PARA UPS	CANT	V/U	TOTAL
34	12V 9Ah	16	135.000	2'160.000

Valor total de la cotización es de Treinta Millones Setecientos Ochenta y Dos mil pesos (30.882.000)


Cordialmente;

*Enrique Parada P*

ENRIQUE PARADA PÉREZ  
C.C. N° 79.609.959

Tel.: 238 11 53 Cel.: 312 357 64 82  
Dir.: Cllé. 45 Sur N°. 72B 17

**RICOH**

 **KYOCERA**

**KYOSERVIS@HOTMAIL.COM**

> Inicio ([/](#))

« Regresar ([/](#))

> Registros

[Estado de su Trámite](#)

> [/RutaNacional](#)

[Cámaras de Comercio](#)

> [/Home/DirectorioRenovacion](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

> [/Home/HabeasData](#)

[Formatos CAE](#)

> [/Home/FormatosCAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

> [/Home/CamRecImpReg](#)


## ➤ ENRIQUE PARADA PEREZ

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo


Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79609959


### Registro Mercantil

Numero de Matricula	1681170
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230328
Fecha de Matricula	20070307
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20230402

**Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales**  Ver detalle

REGISTRO  
MERCANTIL

 [Comprar Certificado](https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/)  
(<https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/>)

 Representantes  
Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

**3312** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo  
**9511** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico  
**4799** Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados  
**4651** Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática



Acceso  
Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)

# ENLACES RELACIONADOS

Consultas de Entidades (https://entidades.rues.org.co/)    Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario Público (https://www.confecamaras.org.co/Inicio/InicioPublico.aspx)    Guía de Usuario Registrado (https://www.confecamaras.org.co/Inicio/InicioRegistrado.aspx)    Guía Usuario Registrado/index.html

- » Reporte de Entidades del Estado - REP (https://rep.rues.org.co)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio

RUESWEBPRDWS1g  
Estado de su Trámite  
v. 20210616  
» (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

» (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

» (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

» (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

» (/Home/CamRecImpReg)

Fecha: 05-05-2023

señores:

**ENRIQUE PARADA PEREZ**

C.C. 79.609.959 De Bogotá D.C

**Asunto:** Solicitud entrega de documentación para suscribir contrato cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCANER DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP."**

Respetado señor:

Conforme a la información relacionada en el asunto, nos permitimos informar que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, adelantó un proceso de Contratación Directa, con el propósito de suplir la necesidad preestablecida en el estudio previo que antecede en el expediente y del cual usted como Persona Natural y/o Jurídica fue invitado a realizar cotización previa.

Conforme a lo expuesto y en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, se tiene que, como resultado del estudio de mercado realizado, se constató que el ofertante **ENRIQUE PARADA PEREZ**, ofrece la mejor oferta en términos económicos conforme a la necesidad planteada por la empresa, por lo que se le solicita hacer llegar la documentación requerida para la validación jurídica de la misma y de ser viable, proceder con la firma del contrato.

Las condiciones generales del contrato a celebrar con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP son los siguientes:

- **OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS, UPS Y ESCANER DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP."**



**EAAA**  
DEL **Espinal** E.S.P.

**VALOR:** Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000, 00) m/cte. incluido IVA. **PARÁGRAFO:** Imputación Presupuestal. La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal para el presente contrato cuenta con un certificado de disponibilidad CDP No. 181 del 14 de Abril de 2023.

**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución será de siete (07) meses y veinte (20) días y no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023 y se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio, su ejecución será dentro del área de prestación del servicio de la E.A.A.A. del Espinal E.S.P.

En cumplimiento de lo anterior, solicitamos enviar la siguiente documentación en el término de 2 días, al correo electrónico [juridica@aaaespinal.com.co](mailto:juridica@aaaespinal.com.co) o físicamente a la siguiente dirección, Carrera 6 No. 7-80 de El Espinal – Tolima.

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la idoneidad y experiencia exigida (estudios y calidades)
2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.
- 4 **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
5. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
6. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
7. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
8. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, mediante certificación suscrita por el contador (junto con la tarjeta profesional y antecedentes) y representante legal y/o revisor fiscal quien esté obligado a tenerlo, quienes deben certificar el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en

cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

**9. Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**

**10. Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.**

**11. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil CUANDO APLIQUE:** La proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

**12. Autorización del órgano social competente CUANDO APLIQUE:** El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

**13. Libreta militar** El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces

**Autorización del órgano social competente** El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar

la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA:**

Presentar Un (01) contrato ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada dentro de los últimos cinco (05) años cuyo objeto contenga, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, cuyo valor unitario sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial

Quedamos atentos a la entrega oportuna de la documentación exigida.

Atentamente,



**CRISTIAN CAMILO RICAURTE FLOREZ**  
Profesional Universitario 219-03 Gestión TIC